



Río Grande, 06 de Abril de 2.011.

Visto:

El Expediente N° 035/2011,

El Acta N° 007/2011,

Considerando:

Dado que los días 6, 7 y 8 de abril de 2011 se llevará a cabo la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Órganos de Control Externo, en esta ciudad, y que en el acta de mención se aprueban los gastos necesarios para dicho evento, entre ellos; salón de eventos y habitación de cortesía;

Que por el Expte tramitado se contrato a la firma Grande Hotel de Grande S.A.

Que según presupuesto presentado se debe abonar la suma de \$ 4.632,60 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Dos con 60/100) en concepto de anticipo

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2 (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/00 modificado por Decreto Municipal N° 349/10.

Por ello:

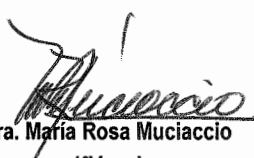
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORICESE el pago a la firma Grande Hotel de Grande S.A. la suma de \$ 4.632,60 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Dos con 60/100), en concepto de anticipo por el servicio de salón de eventos para la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Órganos de Control Externo, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

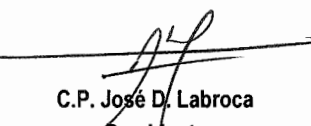
ARTICULO 2°.- IMPUTESE el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.09.01.00 por un monto total de \$ 4.632,60 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Dos con 60/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 072 / 2011.


Dra. María Rosa Muciaccio
1°Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vázquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José D. Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal